



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 02/2022

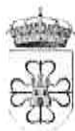
EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2022**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR GENERACIÓN
DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

**INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE: Subvención Diputación Provincial Ciudad Real
“Equipos portátiles Puntos de Inclusión Digital 2022”.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de 1.200,00 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de Ciudad Real para "Adquisición de equipos portátiles para equipamiento de los Puntos de Inclusión Digital 2022" por un importe total de 1.200 euros., por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 15 de Marzo de 2022



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

C E R T I F I C A : Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, **consistente compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de Ciudad Real para "Adquisición de equipos portátiles para equipamiento de los Puntos de Inclusión Digital 2022" por un importe total de 1.200 euros.**, subvención concedida mediante notificación del Decreto 2022/469 de 8 de febrero de 2022, pudiendo generar crédito dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación, estando previsto en el apartado a) del artículo 43.1 del R.D. 500/90 y art. 181.a.) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, existe el **compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de Ciudad Real para "Adquisición de equipos portátiles para equipamiento de los Puntos de Inclusión Digital 2022"**, pudiéndose imputar al Presupuesto de Ingresos, año 2022, concepto económico "76109" por un importe total de 1.200 euros., y a la vista de los documentos que los justifican consistentes en notificación de la Diputación Provincial del decreto de concesión de subvención 2022/469 de 8 de Febrero de 2022, queda acreditado el compromiso firme de aportación de la Diputación Provincial de Ciudad Real a favor de esta Corporación por el importe indicado.

Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel a 15 de marzo de 2022.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)



Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº02/2022, por importe de 1.200 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportación de la Diputación Provincial de C. Real y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
7	76	761	761.09	0,00	1.200,00	1.200,00
Total Importe Modificaciones de Ingresos.....					1.200,00	

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
926-62606	0,00	1.200,00	1.200,00
Total créditos generados igual a los ingresos ...		1.200,00	

En Daimiel, a 15 de marzo de 2022



EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la Providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº 02/2022 que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E :

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO.- Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito consisten en **compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de Ciudad Real, para la adquisición de equipos portátiles para los Puntos de Inclusión Digital, por importe de 1.200,00 euros**, por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 1.200 euros y **cuyos ingresos van a financiar la adquisición de 3 equipos portátiles.**

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 1.200 euros (**MIL DOSCIENTOS EUROS**), no teniendo naturaleza tributaria.



TERCERO.- Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en el compromiso firme de subvención finalista de la Diputación Provincial de Ciudad Real, para la "Adquisición de 3 equipos portátiles del Punto de Inclusión Digital" por importe de 1.200 euros, se amplía el crédito en el presupuesto 2022, creando el concepto económico: "761.09 Subvención Diputación Provincial: Equipos portátiles", por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 1.200 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria de gastos "926-62606", para asumir los gastos originados.

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 1.200,00 euros (MIL DOSCIENTOS EUROS), en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

Daimiel, a 15 de marzo de 2022

EL INTERVENTOR,



Fdo.- José González-Albo Morales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2022/2897

Decreto número: 2022/147
DECRETO

Extracto: DECRETO APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS Nº 02/2022, POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS

DECRETO.-

Visto el expediente número 02/2022 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de subvención finalista concedida por la Diputación Provincial de C. Real a esta Corporación, según notificación del decreto 2022/469 de 8 de febrero de 2022 y para la "Adquisición de tres equipos portátiles para los Puntos de Inclusión Digital 2022", por importe de 1.200,00 euros, imputable al ejercicio 2022,

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto 2022, se genera el crédito en el Presupuesto de Ingresos 2022, concepto económico "761.09 Subvención Diputación Provincial: Equipos portátiles" por importe de 1.200,00 euros (MIL DOSCIENTOS EUROS), tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria de gastos "926-62606 Equipos portátiles para dinamizadores de los Puntos de Inclusión Digital" para asumir los gastos originados.

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 02/2022, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportación de la Diputación Provincial de C. Real y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
7	76	761	761.09	0,00	1.200,00	1.200,00
Total Importe Modificaciones de Ingresos.....					1.200,00	



Decreto número: 2022/147

DECRETO**Estado de Gastos**

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
926-62606	0,00	1.200,00	1.200,00
Total créditos generados igual a los ingresos ...		1.200,00	

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL CONCEJAL DELEGADO

DOY FE,
LA SECRETARÍA


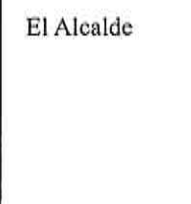
MC

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 15/03/2022

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de
previsiones

Nº Expediente.....: 1/2022000000125
 Nº Aplicaciones....: 0001
 Ejercicio/Presupuesto...: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	76109	EXAC. 004	CUENTA	IMPORTE 1.200,00 €
Diputación Provincial: Equipos portátiles Puntos de Inclusión Digital				
IMPORTE (en letra): Mil doscientos Euros				1.200,00 €
<u>DATOS ESPECIFICOS</u>				
CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA	
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS				
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE A PAGAR	1.200,00 €	
EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 02/2022, POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS: 3 EQUIPOS PORTATILES PUNTOS INCLUSION DIGITAL				
El Interventor		El Alcalde		El Interventor

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('90C05A30AED91C969A85A0D797D707D9')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 2 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Dainiel
Hoja:
digital: E495408C50DA103A98A579938E49FFE017
BB124F
Fecha: 16/03/2022



MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 15/03/2022

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS
 PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.

Nº Expediente.....: 2/2022000000536
 Nº Aplicaciones....: 0001
 Ejercicio/Presupuesto...: 2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 926 62606 Comunicaciones internas.Equipos Portátiles Dinamizadores Puntos de Inclusión Digital	CUENTA 217	IMPORTE 1.200,00 €
---	---------------	-----------------------

IMPORTE (en letra): Mil doscientos Euros	IMPORTE 1.200,00 €
---	-----------------------

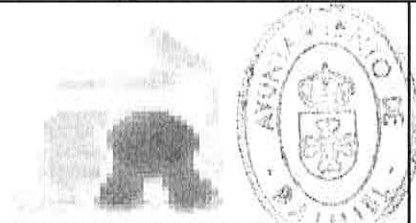
Código de Gastos / Proyecto

Sentado en el
Libro Diario General de Operaciones

DESCRIPCION DE LA OPERACION

EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 02/2022, POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS: 3 EQUIPOS PORTATILES PUNTOS INCLUSION DIGITAL

El Interventor



El Alcalde

El Interventor



FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('4D56989FEFEF3723DDF12CC64456A042')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 2 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel
Huella
digital: E495408C50DA103A08A578936E40FFEB17
BB124F
Fecha: 16/03/2022

